



Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	03 de AGOSTO de 2023
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Mónica Moreno Campo
Secretaria	Mª de las Mercedes González Martínez

ASISTENCIA A LA SESION

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
16.626.973C	MONICA MORENO CAMPO	SI
16.524.987Q	CARLOS ALESÓN PRADO	SI
16.581.392W	ALEJANDRO CAMPO ZANGRONIZ	SI
16.636.215Q	CLARA OLAVE SOBRÓN	SI
16.581.050M	ROBERTO ROSALES ROMERO	SI
16.567.381K	DAVID VILLOSLADA GARCÍA	SI
16.583.116R	CLEMENTE GARCÍA GARNICA	SI
16.581.178H	GRACIELA LOZA VILLOSLADA	SI
72.790.959F	BEATRIZ ZANGRONIZ HERNÁN	NO* en la parte resolutive. Se incorpora en el momento que se señala

Excusas de asistencia presentadas:

- Beatriz Zangroniz Hernán: "Trabajo"

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

FAVORABLE	Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO
-----------	--





Sometido a consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2023 (constitutiva), 28 junio 2023 (extraordinaria), 5 de julio 2023 (extraordinario-organizativo) y 5 de julio de 2023 (extraordinaria), no planteándose objeción alguna, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes en los mismos términos en que se presentan.

2.- EXPTE.E.:214/2023. ADHESIÓN AL PLAN ANTIFRAUDE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE FONDOS EUROPEOS – PRTR-

FAVORABLE

Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO

Teniendo todos conocimiento de la propuesta no se procede a su lectura y se pasa directamente al turno de intervenciones.

Sra. Alcaldesa: Pide a la Sra. Secretaria-Interventora que explique la propuesta.

La Sra. Secretaria-Interventora señala que puesto que el ayuntamiento ha accedido a una subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con la obra de mejora de redes, es obligatorio aprobar el Plan Antifraude, y lo que se hace es adherirse al Plan antifraude del gobierno de La Rioja, puesto que siendo un ayuntamiento tan pequeño no tiene sentido hacer uno propio, sin perjuicio de que cuando se inicie el expediente de licitación de la obra haya que aprobar un documento que concrete los ítems correspondientes a la obra de Baños.

Al no haber más intervenciones se pasa directamente a la votación de la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos.

Visto que este ayuntamiento se le ha concedido, por resolución 481/2023 de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, una subvención en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sufragado con Fondos Europeos.

Considerando que para el seguimiento de dicho Plan deberá disponer cada entidad local un “Plan de medidas antifraude” que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, de conformidad con la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre.

Considerando que dadas las dimensiones de este ayuntamiento y el escaso personal del que dispone, es conveniente adherirse al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de fondos europeos, aprobado por Resolución 1235/2022, de 31 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOR nº211, de 3 de noviembre de 2022, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por la que se modifica el “Plan antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de fondos europeos.”

Visto dictamen de la Comisión de Cuentas, Hacienda y Economía, de fecha 3 de agosto de 2023.

De acuerdo con las atribuciones asignadas al Pleno municipal por la legislación vigente:

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- APROBAR el acuerdo de adhesión al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de Fondos Europeos, facultando al Alcaldía-Presidencia para la firma de los actos subsiguientes.





Segundo.- RECONOCER expresamente que la adhesión al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de Fondos Europeos implica:

- Asumir como propio y difundir el contenido del mismo y del Código Ético contenido en su Anexo III entre el personal adscrito a esta Entidad Local.
- Promover dentro del ámbito local una cultura de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción, a cuyo efecto se desalentará toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, fomentando el desarrollo de procedimientos efectivos para la detección del fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.
- Realizar las necesarias adaptaciones del Plan de medidas Antifraude a la estructura organizativa y peculiaridades en la gestión.

Tercero.- DESIGNAR como interlocutor del Ayuntamiento con el Comité de lucha contra el fraude del Gobierno de La Rioja a la Secretaria-interventora del Ayuntamiento D^a M^a de las Mercedes González Martínez.

Cuarto.- APROBAR el Anexo II, que figura en el expediente, con la ficha de evaluación de riesgos de fraude en función del tipo de operaciones que va a ejecutar esta entidad local, y remitirla junto con la certificación del presente acuerdo.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Sexto.- Comunicarlo a la Secretaria-Interventora y al resto de personal del ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012.

FAVORABLE

Tipo de votación: ENTERADOS

Teniendo todos conocimiento de la propuesta no se procede a su lectura y se pasa directamente al turno de intervenciones.

Sra. Alcaldesa: Lee los datos remitidos y explica que ha habido un importante descenso en el número de días del anterior trimestre que eran 117 días.

En cumplimiento del artículo 4.b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Intervención Municipal de este Ayuntamiento ha enviado a través de las aplicaciones de la oficina virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la siguiente información:

1.- El día 27 de julio de 2023, se envían los datos del segundo trimestre de 2023, referidos al período medio de pago a proveedores, obtenidos conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de su cálculo para las Administraciones públicas y que son los siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: 28,15





- Importe pagos realizados: 180.512,79 €
- Ratio operaciones pendientes: 175,25
- Importe pagos pendientes: 30.944,12 €
- Período medio de pago de la Entidad: 49,68

Informada la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Economía en sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2023, el Pleno se da por enterado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

10.- Dación de Cuenta Resoluciones de Alcaldía desde el último Pleno Ordinario

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 29 de abril al 28 de julio de 2023.

El Pleno se da por enterado.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Villoslada:

1.- Pregunta por qué el día de la Constitución del Ayuntamiento, al finalizar, se repartió el pañuelo y un pin del ayuntamiento de regalo a los concejales del Partido Popular y a gente externa al ayuntamiento, y sin embargo no a los concejales del Partido Socialista.

Responde la Sra. Alcaldesa que lo contestará en el próximo Pleno porque en este momento no sabe qué contestarle.

2.- Pregunta a la Sra. Alcaldesa qué va a hacer con el expediente abierto en el ayuntamiento en el que denuncia al mismo por inactividad en un tema urbanístico.

Responde la Sra. Alcaldesa que intentará llegar a un acuerdo con la otra parte, y que delegará cualquier actuación que haya que tomar en dicho expediente en el Primer Teniente de Alcalde. Le Recuerda al Sr. Villoslada que es un tema que deriva de algo que él no hizo como Alcalde cuando tenía que hacerlo y que la ley la ampara.

3.- Pregunta por qué el Partido Popular está haciendo uso del escudo municipal en redes sociales, sin ningún tipo de autorización.

Responde la Sra. Alcaldesa que usa el escudo de Baños porque cree que lo puede usar cualquiera.

4.- Pregunta qué valoración hacen de la actuación que la CHE ha realizado en los taludes del río Najerilla por un importe superior a los trescientos mil euros.





Responde el Sr. Campo que positiva.

5.- Pregunta por qué se ha eliminado el sumidero lineal en la calle Juan José Alonso puesto que cree que ha sido un grave error.

Responde el Sr. Campo que creen que no era suficiente la rejilla para canalizar el agua y por eso se anuló.

6.- Pregunta qué función realiza una persona ajena a la Corporación, y miembro del Partido Popular, que está participando en varias comisiones del ayuntamiento.

Responde la Sra. Alcaldesa que no sabe a quién se refiere.

7.- Pregunta cómo están las obras de la Carretera de Badarán y de la Plaza del Ayuntamiento.

Responde la Sra. Alcaldesa que están esperando a que se formalice el préstamo para ejecutarlas.

8.- Pregunta cómo va la revisión del Plan General.

Responde la Sra. Alcaldesa que hay una reunión concertada el 28 de septiembre con el equipo redactor para tratar el tema.

9.- Rueda se les explique cómo está el tema de los caminos dañados por las tormentas.

Responde la Sra. Alcaldesa que se está tramitando la subvención correspondiente y que desde la Comunidad Autónoma se ha pedido que se aporte una ortofoto y como solo se puede trabajar con las migajas que han dejado hay que esperar a que llegue la subvención.

10.- Se queja de la redacción que se mandó al Bando móvil relativo al día que hubo que cortar el agua, y ruega que sean más entendibles.

Responde la Sra. Alcaldesa que eso que dice significaría ir en contra de los trabajadores del ayuntamiento, y no lo parece justo puesto que considera que han hecho lo mejor que han podido.

La alguacil municipal dice que fue ella quién lo puso.

11.- Rueda se actualice lo antes posible la página WEB pues no le parece correcto cómo está.

Responde la Sra. Alcaldesa que se va haciendo poco a poco.

En este momento, con el permiso de la Sra. Alcaldesa, se incorpora a la sesión la Sra. Zangroniz.

Toma la palabra el Sr. Campo y le pregunta a su vez al Sr. Villoslada por qué se tardó 117 días en pagar a los proveedores al final del año pasado, y por qué llevan las cunetas sin limpiar desde hace tanto tiempo. Se queja de la actitud del Sr. Villoslada al realizar las preguntas que considera muy agresiva.

Sra. Loza:

12.- Pregunta sobre la ludoteca de verano qué procedimiento se ha seguido para la licitación puesto que le parece injusto que no se contara con empresas del pueblo aunque económicamente no sean tan competitivas.

Responde la Sra. Alcaldesa que la memoria que presentó la empresa que se eligió era la mejor, y que le mandó a todas las empresas el pliego con las condiciones que venían en la subvención y que cada una presentó lo que quiso y tras analizarlas eligió la que le pareció la mejor.

La Señora Loza considera que la empresa de Baños es competente y prueba de ello es que





lleva varios pueblos de alrededor.

13.- Pregunta si se reclamaron los tres mil quinientos euros de la subvención del Plan Corresponsables que no se concedieron.

Responde la Sra. Alcaldesa que no se pudo reclamar porque no hubo tiempo puesto que se decía en la subvención que las mejoras deberían hacerse en el local donde se hiciera la ludoteca y no se iba a hacer en el local de IBERCAJA que se pretendía arreglar con esa subvención.

14.- Critica que haya desaparecido la concejalía de igualdad, aunque se diga que las funciones las asume servicios sociales, aunque se alegra que esta concejalía la lleve un concejal hombre.

15.- Pregunta si ya se ha hecho alguna actividad de la subvención de juventud.

Responde la Sra. Alcaldesa que solo han concedido el setenta y tres por ciento de las actividades que van dirigidas a menores de treinta años y por eso disminuyeron la cuantía, además de excluir la solicitud de los Quintos.

La Sra. Loza advierte que si no se hacen en las fechas en que se solicitó se pierden.

Responde la Sra. Alcaldesa que se irá haciendo lo que se pueda, y se queja por las herencias recibidas, entre ellas las de varios ciudadanos que llegan a su despacho porque tienen obras sin cobrar. Considera que la situación que han creado al contratar sin crédito que impide que se les pueda pagar en este momento, no es justo porque es gente trabajadora que ha realizado un trabajo para el ayuntamiento y ahora no pueden cobrar porque no hay crédito en el presupuesto.

Toma la palabra el Sr. García que cree que no se han hecho tan mal las cosas en todos estos años.

La Sra. Loza muestra un gráfico en el que se ve la deuda por habitante que había cuando salieron en junio que estaba a cero y que cuando llegaron había una deuda importante que han ido cancelando. Insiste preguntando si se van a realizar las actividades de juventud.

Responde el Sr. Campo que cree que no se van a hacer.

Toma la palabra la Sra. Olave para contestar que se harán en todo caso en las fechas que marca la subvención.

Sr. Villoslada:

16.- Vuelve a quejarse por la información enviada al Bando móvil y cree que no están preparados para gobernar por lo que se ve.

Responde la Sra. Alcaldesa agradeciendo en primer lugar a la Alguacila el trabajo que está haciendo con el tema del agua y ruega al grupo de la oposición que aporten ideas y no se dediquen únicamente a criticar.

Toma la palabra el Sr. Campo para señalar que este plan agresivo hacia el equipo de gobierno cree que no lleva a ningún sitio.

A continuación se entra en un rifirrafe de acusaciones mutuas sin preguntas en concreto.





**Ayuntamiento de
Baños de Río Tobía
(La Rioja)**

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión en la hora y lugar arriba indicados, de lo cual yo como Secretaria-Interventora certifico con el Visto Bueno de la Alcaldesa-Presidenta.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2023.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Mónica Moreno Campo
(firmado electrónicamente)

La Secretaria-Interventora
Fdo.: M^a de las Mercedes González Martínez
(firmado electrónicamente)

